



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP:UNC: 0008275/2019 - Prorroga Concurso y licencia de Dra. BATISTELLI

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente DS de la Dra. Karina Haydee BATISTELLI (legajo 52.201), ha producirse el próximo 13 de agosto del corriente año.

El vencimiento de la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Asistente DS de la Dra. BATISTELLI, ha producirse también el 13 de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. BATISTELLI se encuentra de licencia sin goce de haberes, con una Beca Posdoctoral Fondecyt 2019, hasta el 13 de agosto de 2020, por RD N° 72/2019;

Que la Dra. BATISTELLI solicitó licencia por un período mayor a 180 días durante la vigencia de su cargo por concurso, correspondiendo por el Art. 23 de la RR N° 1933/2018 (t.o.) indicar en esta resolución el lapso de tiempo que resta desempeñarse efectivamente en el cargo, a fin de completar al menos el 60% (SESENTA POR CIENTO) del período sujeto a evaluación docente;

Que la Dra. BATISTELLI solicitó originalmente la licencia por el lapso 18 de marzo de 2019 al 17 de marzo de 2021;

Que el Área de Personal y Sueldo informa que la agente se encuentra en condiciones reglamentarias para continuar con la licencia, por el Art. 5° de la OHCS N° 01/1991 (t.o.), una vez prorrogada su designación en el cargo.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Karina Haydee BATISTELLI (legajo 52.201) como Profesora Asistente DS (Cód. int. 115/15), por el lapso 14 de agosto de 2020 al 16 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Karina Haydee BATISTELLI (legajo 52.201) en su cargo por concurso de Profesora Asistente DS (Cód. int. 115/15) por el lapso 14 de agosto de 2020 al 17 de marzo de 2021. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 5º de la OHCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 3º: Notificar a la Dra. BATISTELLI que le restan desempeñarse efectivamente OCHENTA Y SIETE (87) días en el cargo de Profesora Asistente DS (Cód. int. 115/15), a fin de completar al menos el 60% (SESENTA POR CIENTO) del período sujeto a evaluación docente.

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo de la facultad, notifíquese, comuníquese y archívese.